

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
08 MAY 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 1.716
RETIRO, 08 MAY 2018

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 4.032 del 14/12/2017 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2018;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2018, los bienes que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
C-2590	01 SILLON EJECUTIVO 6060 GAS NEGRO	75.000.-
C-2591	01 REPISA 3 NIVELES 75X30X77	38.000.-

DESTINO : OFICINA INFORMATICA
OFICINA ADQUISICIONES

PROVEEDOR: KARINA ELIZABETH URRUTIA RUBILAR
FACTURA Nº 19 DE FECHA 07/05/2018

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



caue
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



[Signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/mgc.